



Municipalidad Provincial de Chincha
Av. Luis Gálvez Chipoco N° 172 – Chincha

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Chincha, 11 de Julio del 2025

OFICIO N° 483 -2025-GM/MPCH

SEÑOR:

Blgo. Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar
Lima.-



Asunto : Remito Información de Denuncias Ambientales 2024

De mi especial consideración:

Sirve el presente para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Chincha y el mío propio y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 43.1 del artículo N° 43 de la ley N° 28611 “Ley General del Ambiente”, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde señala: (...) Las entidades deberán remitir anualmente un listado con las denuncias recibidas y acciones ejecutadas en el marco de lo previsto en la norma pertinente, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA; por lo que cumplimos con informar a su digno despacho que nuestra municipalidad no ha contado con denuncias ambientales gestionadas en el año 2024.

Por tanto, se anexa el Informe N°257-2025-SGSSGA/MPCH a fojas (91), para los fines correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
C.P. LILIETHA MARTÍNEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
Centro Cultural 2do piso - Av. Luis Gálvez Chipoco N° 199

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

11 JUL 2025

HORA: 3:56 PM

POLLOS: 91 FIRMA: [Signature]

INFORME No. 01252-2025-GSC/MPCH

A : C.P.C. LILIANA MARTINEZ SILVA
Gerencia Municipal

DE : Lic. JUAN CARLOS PACHAS CASTILLA
Gerente de Servicios al Ciudadano

ASUNTO : **REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES - 2024**

REFERENCIA : INFORME N° 0257-2025-SGSSGA/MPCH

FECHA : 11 de Julio del 2025.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez para remitirle el informe de la referencia, donde la sub gerencia de saneamiento, salud y gestión ambiental, remite informe sobre las denuncias ambientales recibidas por la Municipalidad Provincial de Chincha en el Periodo 2024 para la remisión anual al Sistema nacional de Información Ambiental (en adelante SINIA).

En virtud de ello se remite cuadro de atención de denuncias ambientales que fueron presentadas en el periodo Enero al 31 de diciembre del 2024, en cumplimiento de la normativa vigente.

Se recomienda remitir el presente informe al Ministerio del Ambiente para conocimiento y fines pertinentes, en cumplimiento del artículo 43º de la Ley N° 28611.

Lo que cumple con informar, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

CPC. DANIEL MIGUEL ROJAS MARCELO
GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
RESOLUCIÓN N° 1890/2025-GM/MPCH